

¿Qué políticas sociales proponemos?

El Tercer Sector de acción social en Castilla y León (en adelante TSAS), al igual que en el resto de territorio español, se constituye como un agente determinante para el desarrollo de los servicios de atención a las personas más vulnerables, siendo proveedores de dichos servicios y siendo así mismo, interlocutores válidos para las tareas de interlocución política con el fin último de demandar medidas e inversiones como garantía de la defensa de los derechos de quienes se encuentran en situación de pobreza y/o exclusión social.

Las entidades del tercer sector de acción social fomentan valores como el voluntariado, el compromiso y la solidaridad, siendo además fuente de empleo para numerosos profesionales y llevando la atención directa a todo el territorio de nuestra comunidad autónoma.

Siendo pues actores clave, y antes de desarrollar las medidas propias de interlocución política, querríamos señalar la preocupación por el escenario actual en el que a veces parece que se desconoce el aporte esencial de estas entidades. Su sostenibilidad y permanencia sería una garantía para continuar con la mejora y desarrollo de los servicios sociales, entendidos en un sentido amplio, en Castilla y León. Y en este sentido creemos conveniente, entre otras medidas, profundizar en la regulación del **Concierto Social** así como reactivar **la mesa de IRPF** para que juntos, todos los actores del territorio, hagamos fuerza para que la financiación que llega de **la X solidaria** en las declaraciones de la Renta no se vea mermada en nuestra Comunidad Autónoma con independencia de los cambios políticos que se puedan producir.

El sector constata además que estamos viviendo la descentralización de determinadas políticas sociales, y por ello sería necesario valorar el impacto que tiene dicha descentralización de dichas políticas que se llevan a cabo en los territorios, en nuestro caso en Castilla y León. Los nuevos recursos tienen que sumarse a los que ya están y no acabar diluyéndose entre ellos. Unido a esto, es necesario la **coordinación y armonización** entre las diferentes CCAA en materia de prestaciones, y de políticas sociales en general, para no generar desigualdades entre CCAA.

Por todo ello, creemos conveniente recordar la existencia de los Fondos Estructurales y de Inversión, que materializados en los diferentes Programas Operativos, permiten invertir en actuaciones que mejoran la inclusión social y combaten la pobreza, debiéndose utilizar las prioridades de inversión que existen para grupos los especialmente vulnerables.

Por último señalar como cuestiones previas, que habría que reforzar de manera transversal, en las diferentes políticas, el acercamiento y conocimiento mutuo entre el TSAS y las distintas Administraciones.

Partiendo de que las políticas sociales deben ser aplicadas de forma integral a la persona en todas sus dimensiones, a continuación señalamos de manera somera las medidas que entendemos deberían tenerse en cuenta en diferentes ámbitos, teniendo muy presente las políticas nacionales y europeas y en un momento donde el Pilar Social de la UE y la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible sirven de marco y guía.



Políticas De Renta

▪ Rentas provenientes del empleo:

- Fomento de un empleo decente que proporcione ingresos suficientes:
- Políticas activas de empleo en favor de las personas con mayor riesgo de exclusión al mercado de trabajo.
- Contratos de reserva de Mercado.
- Clausulas sociales en contratación pública que favorezcan contrataciones de personas vulnerables en el Mercado de trabajo



▪ **Garantía de Rentas Mínimas:**

- Revisar los sistemas de garantía de ingresos existentes, corregir su desarticulación y fragmentación para garantizar estándares comunes.
- En el caso de la Renta Garantizada revisar, partiendo de los datos anuales, la capacidad que tiene la medida para fomentar el empleo entre los perceptores y ver las posibles deficiencias en su concesión.

Política Educativa

- Sistema adaptado a la nueva realidad social y tecnológica.
- Sistema inclusivo que atienda adecuadamente a la diversidad
- Sistema de valores éticos de respeto, convivencia, solidaridad, justicia e igualdad de trato.
- Educación consolidada, universal y gratuita, para acceder a valores, conocimientos y cualificaciones necesarias para afrontar la vida y desarrollar una sociedad inclusiva
- Compromiso decidido por la inclusión escolar: formación y concienciación permanente del profesorado y de los especialistas de apoyo al alumnado con discapacidad, con necesidades especiales y en situación de vulnerabilidad, estabilidad de los profesionales de apoyo, dotación adecuada y suficiente de recursos educativos, en todas las etapas, con especial atención para la calidad en entornos rurales.

MEDIDAS:

INCREMENTAR LA INVERSIÓN EN EDUCACIÓN.

REDUCIR LAS TASAS DE ABANDONO POR CLASE A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS DE COMPENSACIÓN Y APOYO (EVITANDO LA SEGREGACIÓN Y DISCRIMINACIÓN DEL ALUMNADO).

EDUCACIÓN PÚBLICA Y GRATUITA DE 0-3 AÑOS.

MEJORAR Y AMPLIAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL.

BECAS DE ESTUDIOS A LOS MENORES Y JÓVENES QUE HAN PASADO POR EL SISTEMA DE PROTECCIÓN.

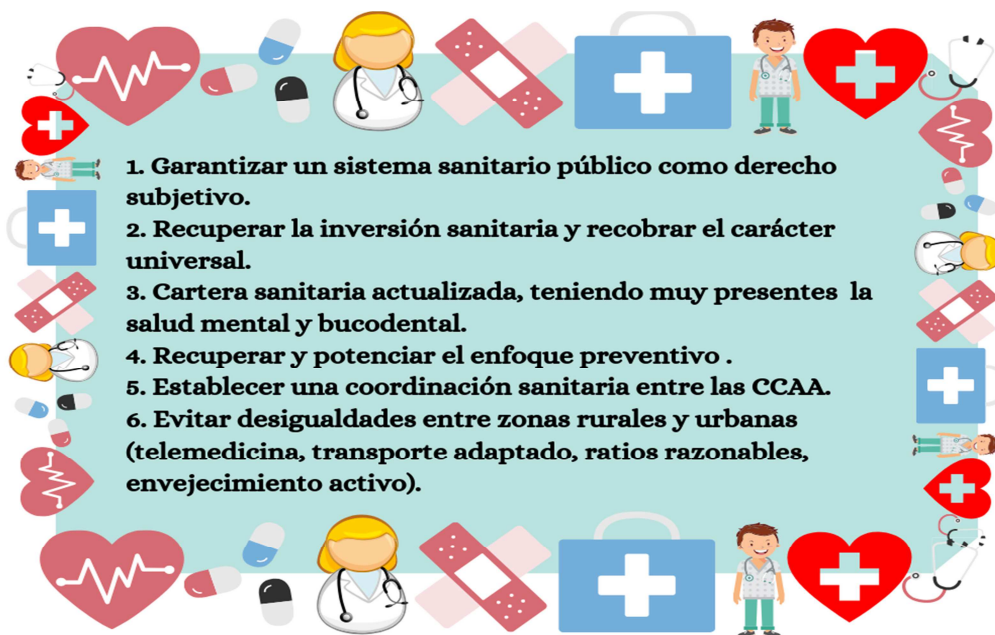
- Medidas:
 - Incrementar la inversión en educación.
 - Reducir las ratios de alumnos por clase.
 - Evitar la segregación de los centros escolares.
 - Reducir las tasas de abandono educativo temprano y promover el éxito escolar, con una implementación fuerte del Programa para la Mejora del Éxito Educativo aprobada por Orden de la Consejería de Educación en febrero (Orden 136/2019).
 - Incrementar los programas de apoyo educativo, con especial énfasis en la integración de los /as menores que no conocen correctamente el castellano.
 - Formación de personas adultas a lo largo del ciclo vital.
 - Ampliar la educación pública y gratuita en la etapa de 0-3 años.
 - Mejorar y ampliar la formación Profesional Dual.
 - Asegurar becas para sus estudios a los menores y jóvenes que han pasado por el sistema de protección.
 - Inmersión digital del sistema educativo, lucha contra las brechas digitales y desarrollo científico.
 - Regulación del contenido esencial del derecho a la atención temprana contemplando la participación de las entidades de iniciativa social vinculadas a la inclusión y a la discapacidad.
 - Mecanismos de compensación y apoyo, intervención antes problemas socioeconómicos y culturales, evitar la segregación y discriminación, superación de desigualdades educativas.
 - Enfoques transversales:
 - Género: promoción del acceso de más mujeres a carreras técnicas. Reciclaje formativo de mujeres alejadas del mercado. Educación en igualdad y prevención de la violencia de género.
 - Acciones contra las brechas digitales, inversión en infraestructura y recursos educativos en barrios desfavorecidos, medio rural despoblado, con más hogares empobrecidos.
 - Desarrollo del programa 2030 implementando medidas que favorezcan la educación inclusiva de calidad mediante la prevención y eliminación de la segregación escolar por motivos de vulnerabilidad socioeducativa (ORDEN EDU/939/2018, de 31 de agosto, por la que se regula el «Programa 2030» para

favorecer la educación inclusiva de calidad mediante la prevención y eliminación de la segregación escolar por razones de vulnerabilidad socioeducativa)

- Medidas específicas de orientación, apoyo y refuerzo educativo para combatir el fracaso escolar, asegurando que el mayor número de alumnos concluya la ESO.

Política Sanitaria

- Garantizar un sistema sanitario público como derecho subjetivo para garantizar la equidad social.
- Recuperar la inversión sanitaria y recobrar el carácter universal, garantizando el acceso efectivo y equitativo de las personas con mayor vulnerabilidad social.
- Reincorporar algunos medicamentos y productos de uso intensivo que han sido eliminados de la cobertura de la Seguridad Social.
- Una cartera sanitaria actualizada y con visión de salud integral que tenga muy presente, entre otras, las salud mental y bucodental que son áreas que no han sido consideradas.
- Asegurar una cobertura sanitaria odontológica y oftalmológica para todos los menores y jóvenes que han pasado por el sistema de protección hasta los 25 años.
- Recuperar y potenciar el enfoque preventivo, promoviendo estrategias y programas dirigidos a mejorar la salud y estilos de vida de grupos en situación de vulnerabilidad o en riesgo de pobreza y exclusión social.
- Establecer un método eficaz de coordinación sanitaria entre las CCAA para evitar desigualdades territoriales.
- Así como evitar esas mismas desigualdades territoriales que existe entre zonas rurales y urbanas:
 - Sistema accesible de telemedicina.
 - Garantía de transporte adaptado y de traslados hospitalarios para acceder a especialistas.
 - Ratios razonables de paciente/médico
 - Incentivo del envejecimiento activo en los pueblos desde un enfoque comunitario contando con los centros de mayores para prevenir la soledad y retrasar la dependencia.



Políticas De Vivienda

- Es necesario un enfoque político que dé prioridad a la vivienda social y al urbanismo social y sostenible, sustentado en los derechos humanos, que sea abordado desde los distintos niveles de la administración. Para ello es necesario contar con un presupuesto adecuado para la tarea que se pretende acometer y una utilización eficaz y eficiente de los Fondos Estructurales de la Unión Europea.
- Fomentar la movilización de vivienda vacía hacia el alquiler asequible, la regulación e intervención del mercado de alquiler y una provisión adecuada de vivienda pública en régimen de alquiler: favorecer la creación de un parque público y social de la vivienda inclusiva, no generadora de guetos.
- Políticas de lucha contra la pobreza energética la mala calidad de las viviendas.
- Fomento de ayudas económicas para la eliminación de barreras arquitectónicas y físicas en viviendas de personas con discapacidad con escasos recursos económicos.
- Planes de actuación específicos que aborden las situaciones de infravivienda en nuestra CCAA, dotándolos de los recursos necesarios y que combinen medidas



específicas de urbanismo junto con medidas sociales: programas específicos a las situaciones de emergencia habitacional, sinhogarismo...

- Desarrollo del protocolo de colaboración entre la Consejería de Familia, la Consejería de Fomento y la FREMP, para la erradicación del chabolismo en el año 2020.
- Medidas e inversión para frenar despoblación y deterioro del medio rural.

Política De Servicios Sociales

- Los Servicios Sociales deben tener como fin la mejora de la calidad de vida y el pleno desarrollo de las personas y familias que los necesiten, atendiendo especialmente a las que estén en situación de riesgo de pobreza y/o exclusión social.
- Sería necesario plantear a nivel estatal una Ley Básica de Servicios Sociales que implique una recuperación de la inversión social, la garantía de unos estándares básicos para la ciudadanía y una mejora organizativa:
 - Reducción de la burocracia, simplificación de trámites, eliminación de plazos... y en especial todas aquellas cuestiones que hacen que algunas personas no puedan ejercer sus derechos sociales (debido a la injustificable carga de documentación que han de presentar para acreditar ser titulares de sus derechos).
- Incrementar la participación del Tercer Sector, unido a un incremento de la transparencia de todas las actuaciones administrativas en materia social, haciendo públicos los indicadores que permitan evaluar los resultados y los procesos, con el objetivo de mejorarlos.
- Para revertir el flujo de población en el medio rural, además de los cambios económicos, sería necesaria una inversión social mucho más significativa que la existente en la actualidad. Promover nuevos servicios de alta calidad, que combinen asistencias y actividades presenciales con la modalidad on- line, a través de Internet. En resumen, Servicios Sociales de alta calidad, mejorar los existentes, para atraer población al medio rural.
- Respecto a la atención al fomento de la autonomía y prevención de la dependencia habría que revertir los recortes producidos para incrementar la financiación del Nivel Mínimo Garantizado, con unas cuantías actualizadas según los Grados de Dependencia.

- Asegurar que las personas y grupos obtengan toda la asistencia y la intervención social que necesitan, vigilando la discriminación institucional.
- Diseño de medidas políticas y asignación de recursos para abordar la pobreza infantil.
- Presupuestos que blinden la sanidad, educación, vivienda y servicios sociales. Reorientando el sistema hacia un desarrollo sostenible social y ambiental, que priorice el bienestar de las personas.
- Inversión en I+D+I para cambiar el modelo productivo.
- Políticas que inviertan en desarrollo rural y de territorios con más paro y nivel de vida más bajo.
- Políticas de lucha contra el cambio climático, la desertización, así como por la protección de los recursos renovables y no renovables.
- Apoyo a la economía social, solidaria, y circular.

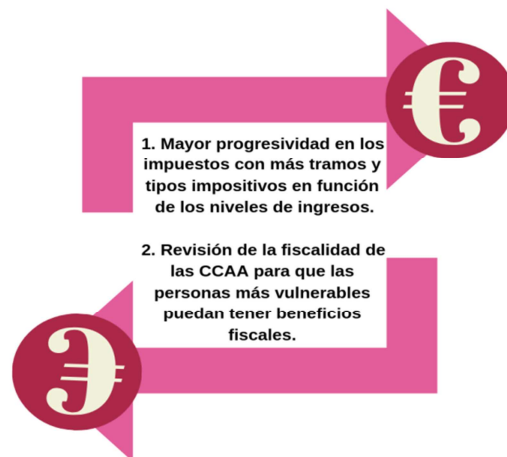


Políticas Fiscales

La perspectiva de "justicia social" va directamente unida al enfoque de Derechos. Es necesario pues, un sistema fiscal suficiente, equitativo, eficiente y justo.

Aunque las cuestiones fiscales vienen muy determinadas por el ámbito estatal creemos fundamentales varias cuestiones:

- Mayor progresividad en los impuestos con más tramos y tipos impositivos en función de los niveles de ingresos, eliminando los beneficios fiscales de las clases altas y mejorando la fiscalidad familiar de hogares con rentas bajas y favorecer las zonas rurales despobladas.
- Revisión de la legislación en materia fiscal de la CCAA para que las personas más vulnerables de la comunidad, puedan tener beneficios fiscales que reduzcan el riesgo de exclusión social.



Políticas De Empleo

Necesidad e políticas de empleo para un trabajo decente, con derechos y sin discriminación, en condiciones saludables, con remuneración suficiente y protección social. Políticas de empleo activas y pasivas. Todas ellas bajo el marco de un nuevo **Plan de Inserción Socio-Laboral para personas en especial situación de vulnerabilidad y con una coordinación permanente, estable y formal entre las Consejerías que ostenten competencias en empleo y política social.**

- Para combatir de forma eficaz la pobreza y la exclusión social generada por el paro:
 - Reserva de mercado para grupos en situación vulnerable.
 - Fomento del emprendimiento individual o colectivo, dentro de la economía social, solidaria y circular.
 - Incentivos a la contratación de personas vulnerables
 - Garantizar el cumplimiento de las medidas alternativas y/o la reserva del empleo obligatoria en empresas de más de 50 trabajadores.
- Para terminar con la desigualdad entre hombres y mujeres en el empleo:
 - Medidas para reducir o eliminar la brecha salarial y desigualdad de género en el empleo.
 - Medidas de conciliación para hombres y mujeres.

- Para erradicar la pobreza en el trabajo, la precariedad y la temporalidad laboral:
 - Medidas de promoción de la contratación juvenil en condiciones dignas, e introducir medidas que favorezcan la contratación a quienes han sido tutelados por la Administración.
 - Medidas de inversión y promoción del empleo rural.
 - Productos de apoyo (ayudas técnicas) y adaptaciones al puesto de trabajo que precisen las personas con discapacidad en su puesto de trabajo.
 - Programas de formación y acompañamiento hacia el empleo, adaptados a los grupos más desfavorecidos y alejados del mercado laboral, con medidas específicas para jóvenes que ni estudian ni trabajan.



- Formación para el empleo:
 - Oferta formativa adaptada a las personas demandantes de empleo con discapacidad por parte del Servicio Público de empleo.
 - Formación digital: para frenar la brecha digital que impide el acceso al empleo a personas en riesgo de exclusión social.
 - Propuesta de un Plan Autonómico de Promoción de la Formación y Empleo de las Personas con Discapacidad y personas en especial vulnerabilidad.

Participación Social

La inclusión social en clave de ciudadanía activa y participación habría de seguir cuatro estrategias:

- Garantizar los derechos (y deberes) de las personas por el mero hecho de serlo, reconociendo que todas personas pueden aportar a la comunidad de diferentes maneras.
- Facilitar procesos de inclusión en el marco del desarrollo, contando con las condiciones básicas para una vida digna y apoyando especialmente a las zonas con mayores problemas sociales, más deteriorados y al medio rural.
- Fomentar la participación de las personas empobrecidas y en situaciones desfavorecidas, vinculándolas con su entorno y favoreciendo su aportación a los distintos niveles políticos, local, regional, estatal y europeo.
- Enfocar el trabajo en los servicios públicos desde la participación de todos los agentes implicados: usuarios, entidades y el entorno donde se aplicará la política.



En resumen

Incorporar como elementos clave en todas las políticas: el respeto a la diferencia, el fomento del voluntariado, la igualdad de trato y no discriminación, la perspectiva de género, y la gestión de la diversidad de todos los colectivos.



Caminar hacia una garantía de ingresos mínimos de carácter homogéneo y estatal, y mientras se implanta, dotar a la Renta Garantizada de Ciudadanía de una carácter incentivador del empleo, además de simplificar su gestión y aumentar su cuantía y posibilidades de compatibilidad.

Mantener el enfoque territorial que promueva la articulación de las políticas sectoriales y transversales según las necesidades de los territorios, con especial atención al carácter rural de Castilla y León, luchando contra la despoblación e impulsando un desarrollo rural inclusivo.



Espacios de incidencias:

- a) Elaborar una Ley del Tercer Sector de Acción Social.
- b) Impulsar la Mesa del Tercer Sector.
- c) Desarrollar la mesa de trabajo de IRPF.
- d) Crear una comisión en la Cortes de Castilla y León, en las que junto con otros agentes, las entidades sociales puedan hacer seguimiento e incidencia a las políticas sociales.

Políticas activas de empleo pensadas a largo plazo y acompañadas por políticas educativas adecuadas que no permitan dejar a ninguna persona fuera del sistema.



Coordinación permanente y transversal entre las Consejerías con competencias en empleo, sanidad, vivienda, salud y servicios sociales.

QUIENES SOMOS

- ❖ ACCEM Castilla y León
- ❖ ASECAL
- ❖ Asociación Centros Menesianos de Castilla y León
- ❖ Asociación Sociedad San Vicente de Paúl
- ❖ CÁRITAS Regional de Castilla y León
- ❖ CEPAIM
- ❖ CRUZ ROJA Castilla y León
- ❖ COCEDER. Confederación de Centros de Desarrollo Rural
- ❖ COCEMFE
- ❖ Federación Regional Castilla y León ACOGE de Asociaciones Pro Inmigrantes
- ❖ Federación de Asociaciones Gitanas de Castilla y León
- ❖ Federación de Centros de Desarrollo Rural en Castilla y León
- ❖ Federación de Mujeres Progresistas de Castilla y León
- ❖ FECLEI. Federación castellano leonesa de empresas de inserción
- ❖ Fundación ADSIS
- ❖ Fundación Secretariado Gitano Castilla y León
- ❖ Red Íncola
- ❖ SANTIAGO UNO
- ❖ Fundación JuanSoñador
- ❖ ONCE
- ❖ YMCA

EAPN Castilla y León, como red de entidades del tercer sector, que coordina y dinamiza las actuaciones contra la pobreza y la exclusión social en nuestra Comunidad Autónoma, promoviendo y acrecentando la eficacia y eficiencia de las acciones de lucha a favor de la inclusión y procurando la sinergia de todos los agentes implicados. Para la consecución de esta misión EAPN Castilla y León está asociada a la Red de ámbito estatal, y por ende, a la Red Europea, con las que comparte visión, valores y objetivos.